

 SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO.	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 01/2014 Número de observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de seguimiento: 05/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 100%
--	--	---	--

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	SECTOR:	EDUCACIÓN	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (Activo Fijo-Siniestros)	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:	500 SEGUIMIENTO		

OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
Observación Original: Falta de recuperación de deducibles y bienes. a) En los siniestros Nos. M011555B y M062718B correspondientes a vehículos, la aseguradora determinó Pérdida Total en ambos casos, descontando los deducibles por la cantidad de \$3,696.00 y \$2,656.50, respectivamente, del valor de indemnización determinado por la misma, siendo que estos montos los debió haber cubierto el servidor público responsable del uso del vehículo; toda vez que no se contó con la documentación que justifique que el servidor público se encontraba en funciones propias de su empleo, dado que el primer siniestro ocurrió fuera del horario de la jornada laboral y el segundo en día inhábil para la UPN (1 de mayo de 2012), además de no contar con la autorización del Oficial Mayor o su equivalente, para que dichos autos no permanecieran en el área de estacionamiento o lugar de pernocta destinado para tal fin. b) En el siniestro No. 392313 de fecha 16 de noviembre de 2012, derivado del robo de una computadora portátil marca DELL, asignada al área de Planeación, no procedió la reclamación ante la aseguradora, toda vez que esta argumentó que se trataba de una desaparición misteriosa, situación que estaba excluida de la póliza de aseguramiento; sin embargo, a la fecha no se han realizado acciones para su aclaración y reposición. c) Un lpad con número de inventario UPN/180000067 0002 2011 5206 02 no fue localizado en el área de adscripción del resguardo, toda vez que el servidor público no notificó su inventario cuando se separó de la Institución, por lo cual no existe la liberación del mismo y no fue descontado en su momento. Recomendaciones: El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, y el Jefe de Departamento de Servicios Generales, deberán realizar lo siguiente:	La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios con Oficio SA.SRMS/0557/2014 del 25 de junio de 2014, dio atención a las recomendaciones de acuerdo a lo siguiente: Correctiva: Inciso a) Del siniestro 062718B, se proporcionó copia de Recibo de Pago por \$2,908.03 de deducible y cargas financieras, que realizó el usuario responsable. Del siniestro M011555B de acuerdo con la conversación sostenida con el servidor público, éste reintegrará el importe solicitado en las instalaciones de la UPN. Inciso b) La aseguradora aceptó que si procede la reclamación, por lo que se están realizando los trámites para que se pague la indemnización. Inciso c) Se localizó el bien y está en resguardo de la Subdirección de Informática. Preventiva: Inciso a) Con Circular 21 el Secretario Administrativo difundió entre los titulares de UPN, la normatividad aplicable, respecto al resguardo de los vehículos, en días y horarios inhábiles. Inciso c) Con Circular 22 el Secretario Administrativo difundió entre los titulares de UPN, la obligatoriedad normativa de enviar a la Subdirección de Personal los documentos que acrediten que el personal que se retire, entregó la relación de bienes que tuvieron a su cargo.


LIC. MARÍA ESTELA LUGO RIVAS
AUDITOR

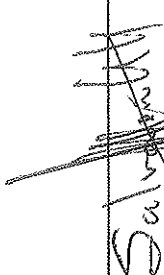

LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO


C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 SEFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO.	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 01/2014 Número de observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de seguimiento: 05/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	--	---	--

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	SECTOR:	EDUCACIÓN	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (Activo Fijo-Siniestros)	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:	500 SEGUIMIENTO		

Correctiva: a) Gestionar con el C. Daniel Alfonso Oros Muñoz y con el C. Alberto Valle Reyes, usuarios responsables de los vehículos al momento de haber ocurrido el siniestro, respectivamente, el cobro de los deducibles señalados en la observación de referencia, considerando las cargas financieras correspondientes. b) Realizar las acciones pertinentes para la reposición del bien observado, el cual se encontraba a resguardo de la C. Mónica Iliana Sánchez Zaragoza. c) El Jefe de Departamento de Almacén e Inventarios gestionará la recuperación del bien con la C. María del Carmen Verdugo Reyes, responsable de su resguardo y/o se reintegre el valor del mismo, con sus respectivas cargas financieras. Preventiva: a) Difundir entre los servidores públicos la normatividad aplicable en lo que respecta al resguardo de los vehículos, en días y horarios inhábiles la gestión de la autorización ante el Oficial Mayor o equivalente, para que los vehículos no permanezcan en las áreas destinadas al resguardo de los mismos en la Institución, entre otros aspectos. c) La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios en coordinación con la Subdirección de Personal, difundirán la obligatoriedad de cumplir con lo dispuesto en la fracción 2 del numeral 66.1 de la Sección V "Separación" de las disposiciones del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, relativo a: La Unidad Responsable de los procesos de Recursos Humanos, incorporará al expediente la documentación siguiente: "constancia de que los servidores públicos hayan devuelto a la Institución la totalidad de recursos, información, expedientes, equipo y demás insumos que se les hubiera proporcionado para el desempeño de sus funciones".	Por lo anterior, y toda vez que el avance que se tiene es del 95% y el área auditada, continuará con las gestiones iniciadas hasta concluir con la atención a las recomendaciones, esta observación queda atendida.
---	--

 LIC. MARIA ESTELA LUGO RIVAS AUDITOR	 LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ JEFE DE GRUPO	 C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA
---	--	---

 SEFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO.	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 01/2014 Número de observación: 02 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de seguimiento: 05/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	--	---	--

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	SECTOR:	EDUCACIÓN	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (Activo Fijo-Siniestros)	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:	500 SEGUIMIENTO		

OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
Observación Original: Inconsistencias en el proceso de reclamación al seguro de bienes siniestrados. De la revisión efectuada a los siniestros ocurridos en la UPN, durante los ejercicios 2011, 2012 y enero a julio 2013, se detectó lo siguiente: a) En el siniestro No. 657413 correspondiente al robo con violencia de una computadora portátil marca Sony VAIO, se aplicó el porcentaje de deducible del 10% sobre el monto del siniestro con un mínimo de 20 D.S.M.G.V.D.F., el cual ascendió a la cantidad de \$1,295.20, según el documento "Determinación de Pérdida", siendo que de acuerdo con lo establecido en la póliza de seguro No. GJB005920000 a cargo de AXA Seguros, S.A. de C.V., le correspondía para ese concepto el 5% sobre la pérdida con mínimo de 5 D.S.M.G.V.D.F., el cual corresponde a \$516.56, por lo que se pagó de más \$778.64. b) En la póliza de seguro No. GJB005920000 a cargo de AXA Seguros, S.A. de C.V., no se establece de manera clara y puntual los tiempos de respuesta por parte de la aseguradora para la indemnización, reparación y sustitución de bienes, toda vez que en la revisión efectuada a los expedientes de siniestros de bienes muebles, se observó un periodo de 76 hasta 627 días hábiles en la recuperación y/o sustitución del bien siniestrado, como se detalla en el anexo 1. c) 3 siniestros de 2013 no han sido sustituidos por la aseguradora, siendo estos los siguientes: Siniestro 657813 "Cañón portátil y cámara digital", 1468813 "Video Proyector" y 3017965 "Cañón de proyección".	La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios con Oficio SA.SRMS/0557/2014 del 25 de junio de 2014, dio atención a las recomendaciones de acuerdo a lo siguiente: Correctiva: Inciso a) La aseguradora aceptó hacer el reembolso por \$1,191.89, que incluye cargas financieras. Inciso c) Los 2 primeros siniestros tenían error en la determinación de la pérdida, se corrigió y los pagos del deducible están en trámite en la Subdirección de Recursos Financieros, una vez pagados la aseguradora hará la indemnización; en cuanto al tercer siniestro, este se autorizará una vez que la información se entregue al ajustador. Preventiva: Inciso a) El Asesor Externo de Seguros, ya esta interviniendo, verificando la correcta aplicación de los porcentajes en deducibles. Inciso b) Se informó que los tiempos de respuesta para la sustitución de bienes muebles siniestrados, así como los porcentajes de aplicación de los deducibles y/o coaseguros, se contemplará en el Programa de Aseguramiento Integral de la UPN, ejercicio 2015, ya que no fue posible hacer los cambios en 2014, porque el proceso de licitación había culminado. Por lo anterior, y toda vez que el avance que se tiene es del 95% y el área auditada, continuará con las gestiones iniciadas hasta concluir con la atención a las recomendaciones, esta observación queda atendida.


LIC. MARIA ESTELA LUGO RIVAS
AUDITOR


LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO


C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

 SEFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO.	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 01/2014 Número de observación: 02 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de seguimiento: 05/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	--	---	--

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	SECTOR:	EDUCACIÓN	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (Activo Fijo-Siniestros)	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:	500 SEGUIMIENTO		

Recomendaciones:

Correctiva:

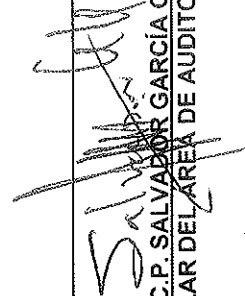
- El Jefe de Departamento de Servicios Generales y el Responsable de bienes patrimoniales y/o seguros, gestionarán el reembolso de \$778.64 ante la aseguradora, con las cargas financieras correspondientes.
- El Jefe de Departamento de Servicios Generales y el Responsable de bienes patrimoniales y/o seguros, a la brevedad gestionar ante la aseguradora la recuperación de los bienes siniestrados señalados en la observación de referencia.

Preventiva:

- En los siniestros subsecuentes, El Jefe de Departamento de Servicios Generales en coordinación con el responsable de bienes patrimoniales y/o seguros, deberá verificar la correcta aplicación de los porcentajes de deducible y/o coaseguro determinado por la aseguradora, y/o en su caso, hacer partícipe de dicha actividad al asesor externo de seguros contratado, dejando evidencia de dicha acción.
- En lo subsecuente, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, deberá proponer que en las pólizas de seguros contratadas, establezcan puntualmente tiempos de respuesta para la sustitución de bienes muebles siniestrados, así como los porcentajes de aplicación de los deducibles y/o coaseguros, con la finalidad de no afectar las actividades que realiza el área afectada.


LIC. MARÍA ESTELA LUGO RIVAS
AUDITOR

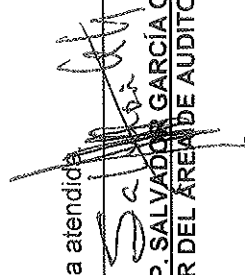

LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
JEFE DE GRUPO


C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

 SEFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO.	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 01/2014 Número de observación: 03 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de seguimiento: 05/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	--	--

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	SECTOR:	EDUCACIÓN	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (Activo Fijo-Siniestros)	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:	500 SEGUIMIENTO		

OBSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL
Observación Original: Deficiencias en el procedimiento del registro y control de siniestros. Como resultado de la revisión y análisis a la información y/o documentación proporcionada por el área auditada, referente a los siniestros ocurridos en la Universidad Pedagógica Nacional durante el periodo de 2011, 2012 y enero a julio de 2013, se determinó lo siguiente: 1.- No se cuenta con una bitácora de registro de siniestros que contenga los elementos necesarios que permitan conocer de una manera confiable el número de siniestros ocurridos a una determinada fecha, así como las características de los mismos, tales como número consecutivo, fecha, hora, tipo de siniestro, área usuaria, usuario responsable, reporte a la aseguradora y datos del bien siniestrado. 2.- No se localizó evidencia documental de que las áreas usuarias de la UPN, hayan notificado los siniestros al responsable de bienes patrimoniales y/o seguros. 3.- Derivado de la selección a 48 expedientes, donde se resguarda la documentación de los siniestros ocurridos en la UPN, en 35 de ellos se observó lo siguiente: - 24 expedientes de bienes muebles, carecen de la documentación que acredite haber realizado las actividades secuenciales, tales como: Reporte a la aseguradora y Solicitud de documentos para el trámite de indemnización y documentos de la sustitución del bien, establecidas en el Subproceso 5.2.4.4 "Atención a siniestros de inmuebles, bienes muebles (excepto vehículos), valores y dinero en efectivo", establecido en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, tal y como se muestra en el anexo 2.	La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios con Oficio SA.SRMS/0557/2014 del 25 de junio de 2014, dio atención a las recomendaciones de acuerdo a lo siguiente: Correctiva: No.1. Se proporcionó Bitácora de Siniestros 2013, que contempla: número consecutivo, fecha, hora, tipo de siniestro, área usuaria, usuario responsable, reporte a la aseguradora, datos del bien siniestrado y estatus. No.3. Se proporcionaron 35 expedientes con la documentación integrada y Oficios DVG-37 y 37 del 22 de mayo de 2014, en los cuales la Aseguradora hace constar que los siniestros en cuestión fueron debidamente reportados. No.4. Se turnaron al Departamento de Almacén e Inventarios, las facturas por concepto de pago de deducible de 11 siniestros, para realizar los ajustes contables correspondientes. Se instruyó al encargado de la Sección de Recibo de Materiales para que se realicen los trámites de entradas al almacén y entrega de la documentación correspondiente a la Sección de Mantenimiento y Activo Fijo, a efecto de estar en condiciones de realizar las conciliaciones en el rubro de activo fijo, así como la actualización de inventario con los resguardos correspondientes. Preventiva: Nos.1, 2, 3 y 4. Con Circular 023, el Secretario Administrativo difundió a los servidores públicos de mandos medios y superiores, el Procedimiento de Reclamación al Seguro de Bienes Patrimoniales. Por lo anterior, esta observación queda atendida

 LIC. MARIA ESTELA LUGO RIVAS AUDITOR	 LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ JEFE DE GRUPO	 C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA
---	--	---

 SEP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO.	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 01/2014 Número de observación: 03 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de seguimiento: 05/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 100%
--	---	--	--

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	SECTOR:	EDUCACIÓN	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (Activo Fijo-Siniestros)	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:	500 SEGUIMIENTO		

- En 2 expedientes de vehículos, carecen de la documentación que acredite haber realizado las actividades secuenciales, tales como: Acta administrativa, envío de convenio de finiquito al área de Inventarios para su baja y acuerdo de desincorporación, por mencionar algunos, establecidas en el subproceso 5.2.4.3 "Atención a siniestros del parque vehicular terrestre, marítimo y aéreo", establecido en el Acuerdo antes referido, como lo muestra en el anexo 2.

- 9 Expedientes correspondientes a vehículos no fueron proporcionados por el área auditada, toda vez que se informó a este OIC a través de oficio No. SRMS/078/2014 de fecha 17 de febrero de 2014, que se encontraba recabándose la información de dichos expedientes, la cual sería enviada al OIC en cuanto se contara con la misma, situación que al cierre de la auditoría (7/04/14) no ocurrió, determinando que no se cuenta con la documentación que ampare dichos siniestros.

4.- No se realiza de manera oportuna el registro contable de los bienes sustituidos por la aseguradora, observándose en algunos casos periodos de hasta 581 días hábiles entre la entrega del bien en especie y el registro del alta contable, denotando falta de un procedimiento integral de supervisión, control y coordinación entre las áreas involucradas, tal y como se muestra en el Anexo 3.

Además, la información reportada por el Departamento de Almacén e Inventarios al Departamento de Contabilidad para el alta correspondiente por la cantidad de \$410,022.14, presenta inconsistencias; toda vez que en 11 siniestros, se detectaron variaciones entre el valor del bien sustituido por la aseguradora de acuerdo a la documentación soporte y lo reportado por Almacén, tal y como se muestra en el Anexo 4.

Adicionalmente, el Departamento de Contabilidad realizó el registro de alta de los bienes sustituidos por la aseguradora, sin contar con la documentación soporte


LIC. MARIA ESTELA LUGO RIVAS
 AUDITOR


LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ
 JEFE DE GRUPO


C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

 SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO.	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 01/2014 Número de observación: 03 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0.00 Monto por recuperar: 0.00	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de seguimiento: 05/2014 Saldo por aclarar: 0.00 Saldo por recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	--	--

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	SECTOR:	EDUCACIÓN	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (Activo Fijo-Siniestros)	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN:			
		500 SEGUIMIENTO			

correspondiente (facturas), que le permitiera corroborar las cifras reportadas por el Departamento de Almacén e Inventarios.

Recomendaciones:

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en coordinación con el Subdirector de Recursos Financieros y el Jefe de Departamento de Servicios Generales, deberán realizar las siguientes acciones:

Correctiva:

1.- Implementar el uso de bitácora a partir de 2013 para el control y seguimiento de los siniestros, la cual permite conocer de manera precisa y oportuna los datos referentes al siniestro, tales como: número consecutivo, fecha, hora, tipo de siniestro, área usuaria, reporte a la aseguradora y datos del bien siniestrado, entre otros.

3.- El Responsable de bienes patrimoniales y/o seguros, deberá integrar y presentar los 35 expedientes respectivos, con la documentación que acredite la atención de los siniestros ocurridos en la UPN, de acuerdo a lo señalado en la observación de referencia.

4.- Realizar los ajustes contables correspondientes, los cuales deberán contar con la documentación soporte que avale dichos movimientos.

Preventiva:

1, 2, 3 y 4 Elaborar un procedimiento integral de reclamación al seguro, que incluya la bitácora (cuando se trate de notificaciones vía telefónica, indicar que posteriormente se envíe un correo electrónico en el cual se notifique con precisión los datos del siniestro), expedientes, tiempos (área usuaria, responsable de seguros, aseguradora), reclamación, y registro contable, etc...



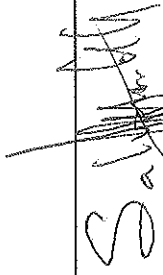
LIC. MARIA ESTELA LUGO RIVAS

 AUDITOR



LIC. FÉLIX ALEJANDRO CASTAÑEDA VELÁZQUEZ

 JEFE DE GRUPO



C.P. SALVADOR GARCÍA GARIBAY

 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA